

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 643.-

DALCAHUE, 03 de Agosto del 2018

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 58176754; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Ulloa Arroyo, Rut: Honorarios, para que haga uso de 05 días de Licencia Medica desde el día 03.08.2018 al 07.08.2018.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Firma]
ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencias**
- Siaper

RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.